



ACTA DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No.4-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No: 07 - 2026.

NOMBRE CONTRATISTA: JUAN DIEGO PUERTA SERNA

FECHA DEL CONTRATO: 09 de enero de 2026

OBJETO: ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE TARSO INTERNOS E INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN PEDRO APOSTOL" DE CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Once (11) meses y veintidós (22) días

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: _____

4. ADICIONES: SI: _____ NO: _____

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 15.600.000

8. VALOR DEL CONTRATO +ADICION:

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 15.600.000

9. El contrato ha tenido modificaciones? SI _____ NO _____

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas
1. Contar con el recurso humano (auxiliar de enfermería, aseadoras, manipuladoras de alimentos y Psicólogo), con la disposición para la ejecución de las acciones objeto de este convenio.	El contratista garantizó la atención a los adultos con el recurso humano calificado como fueron: auxiliar de enfermería, aseadoras, manipuladoras de alimentos y psicólogo, quienes ejecutaron las acciones objeto del contrato, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026.
2. Garantizar el servicio a los Adultos Mayores en Alimentación, Atención en salud, apoyo espiritual, recreación, Alojamiento y apoyo psicológico.	El contratista garantizó la atención integral al adulto mayor, brindando servicios de alimentación, cuidado y protección, atención en salud, talleres educativos, actividades recreativas, alojamiento y los servicios básicos necesarios para su bienestar. De manera mensual se realizan celebraciones de cumpleaños para todos los adultos mayores, que incluyen refrigerios especiales, música y torta. Aunque durante este período evaluado el adulto mayor vinculado al contrato no cumplió años. Asimismo, los usuarios participaron en diversas actividades culturales y recreativas orientadas al aprovechamiento del tiempo libre. En relación con la atención espiritual, se celebró la

	<p>eucaristía una vez por semana y se realizaron visitas pastorales de grupos religiosos. De igual manera, se desarrollaron actividades religiosas diarias, como el rezo del rosario y talleres de reflexión, dirigidas por el personal de la institución, durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026</p>
<p>3. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas y enfocadas al Adulto Mayor.</p>	<p>El contratista dispuso para los adultos mayores áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas requeridas y que fueron utilizadas por el talento humano, los adultos disfrutaron de actividades de recreación y atención individual, gimnasia pasiva, con el instructor del Municipio de Bolívar, realizaron actividades didácticas para desarrollar la memoria y ocupar el pensamiento, tareas, colorear y otro tipo de metodologías, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026.</p>
<p>4. atender y cuidar diariamente a los adultos mayores con personal capacitado para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa, aseo general en los dormitorios</p>	<p>El contratista atendió y cuidó diariamente a los adultos mayores mediante personal capacitado, encargado de realizar el baño diario, el cambio de ropa y el aseo general de los dormitorios, garantizando condiciones adecuadas de higiene y bienestar para los adultos.</p>
<p>5. Brindar la alimentación requerida acorde a su edad a todos los adultos mayores.</p>	<p>El contratista suministró alimentación a igual número de adultos mayores Alojados: 1, con las minutas y especificaciones nutricionales acorde con la situación del usuario. Como servicios de alimentación, suministraron: Desayuno, Media mañana, Almuerzo, Algo, comida y una bebida antes de acostarse. Igualmente, les suministraron hidratantes como jugos y agua en los momentos que los usuarios los requirieron, contaron con servicio de cafetería con tinto libre para cuando los adultos lo requirieron durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026.</p>
<p>6. Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y formulas medicas a los adultos mayores</p>	<p>El contratista brindó La atención en salud en articulación con la ESE HOSPITAL LA MERCED, quien desplazó un médico hasta la institución para la atención de los adultos. apoyaron todos los trámites requeridos para los exámenes médicos y ayudas diagnósticas, además la institución se responsabilizó de reclamar los medicamentos ordenados por el médico, realizó el proceso de renovación de fórmulas medicas al adulto mayor y le realizaron los trámites para los medicamentos, realizaron acompañamiento personalizado en las remisiones medicas a especialistas</p>



	<p>a nivel local e intermunicipal. les proporcionaron los insumos que se les iban terminando mientras la eps hace la respectiva entrega, igualmente se han adoptado todas las medidas de bioseguridad requeridas para contrarrestar los virus actuales y otras enfermedades: suministro de antibacterial permanente, Suministro de tapabocas desechables cambiados diariamente cuando presentan gripe o enfermedades de posible contagio, les insistieron en el lavado de manos constante y acatamiento de las medidas de seguridad requeridas para prevenir el contagio de la enfermedad.</p> <p>Les realizan tamizajes mensuales de presión arterial y tamizajes de peso y talla para velar por la salud integral. durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026.</p>
<p>7. Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los Adultos Mayores con el fin de promover la autoestima y el auto cuidado</p>	<p>El contratista suministró las prendas de vestir acorde con sus necesidades y les brindó el servicio de modistería para el arreglo de las prendas que lo requerían. Suministro la entrega de los elementos de aseo (cepillo de dientes, jabón, champo, máquina de afeitar, desodorante y Colgate). Le brindaron el cuidado y afecto requerido por el adulto mayor, ya que requiere de atención especial por su situación mental y deterioro a causa de la edad, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026</p>
<p>8. El contrato queda abierto al cupo de adultos mayores para institucionalizar de acuerdo a la necesidad.</p>	<p>El contratista informa que durante el presente mes se brindó el servicio de institucionalización a un adulto mayor.</p>
<p>9. Garantizar cobertura de servicios funerarios.</p>	<p>El contratista informa que durante el presente mes no se presentaron novedades relacionadas con fallecimientos.</p>
<p>10. el contratista se obliga a cargar en la plataforma SECOP II toda la documentación requerida por el contratante en los plazos y condiciones indicadas por el mismo como condición indispensable para la aprobación de los pagos correspondientes por parte de la supervisión.</p>	<p>El contratista informa que cumplió oportunamente con el cargue de la información correspondiente del 01 al 30 de abril de 2026 en la plataforma SECOP.</p>

Adulto institucionalizado: Miguel Ángel Morales Bedoya CC. 3.511.543

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldía@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



12. BALANCE FINANCIERO


VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 15.600.000
VALOR ADICIONES	000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.600.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 3.630.000
VALOR ACTUAL A PAGAR	\$ 1.330.000
VALOR TOTAL EJECUTADO (V. PAGADO+V.ACTUAL)	\$ 4.960.000
SALDO DISPONIBLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO-VALOR TOTAL EJECUTADO)	\$ 10.640.000

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades realizadas con las evidencias, se adjuntan en la carpeta del respectivo contrato.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de abril de 2026




Kelly Johana Fernández Villa
 Directora Local de salud
 Supervisora del contrato